

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—Pe faculta al/la titular del Área de Gobierno competente en la materia para adoptar los actos necesarios para el desarrollo y ejecución del presente Reglamento.

Segunda.—Pe conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3, párrafos e) y f) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, la publicación, entrada en vigor y comunicación del presente Reglamento se producirá de la siguiente forma:

- a) El acuerdo de aprobación y el Reglamento se publicarán íntegramente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el “Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid”.
- b) El Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- c) Sin perjuicio de lo anterior, el acuerdo de aprobación se remitirá a la Administración General del Estado y a la Administración de la Comunidad de Madrid.

Madrid, a 30 de enero de 2009.—El secretario general del Pleno, Federico Andrés López de la Riva Carrasco.

(03/4.779/09)

MADRID

URBANISMO

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Dirección General de Planeamiento Urbanístico
Subdirección General de Planificación General
y Periferia Urbana

EDICTO

Por la excelentísima señora consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, con fecha 30 de julio de 2007, se dicta la Orden 1830/2007, por la que se dispone:

“Primero.—Aprobar definitivamente la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid relativa a la implantación de distintas modalidades de alojamiento temporal, diferentes de hotel, en parcelas de uso cualificado industrial en coexistencia con terciario de oficinas.

Segundo.—Publicar la presente orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.”

Mediante el presente edicto se notifica el anterior acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al haber sido devueltas las notificaciones por los Servicios de Correos y no tener constancia de la recepción de la notificación por los interesados:

- Doña María Martín Candela, con documento nacional de identidad número 51088883-H.
- Calle Modesto Lafuente, número 25, 28003 Madrid (desconocido).

Lo que se publica para general conocimiento en cumplimiento del artículo 66.1 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, y artículo 124.1 de la Ley del Suelo de 26 de junio de 1992, significando que el acuerdo transcrito fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 4 de febrero de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 29), y que el mismo pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107.3 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, en relación con el artículo 46.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998, todo ello sin perjuicio de que se pueda utilizar cualquier otro recurso que se estime pertinente para la defensa de sus derechos (artículo 58.2 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

En Madrid.—El subdirector general de Planificación General y Periferia Urbana, Juan Manuel Fernández Alonso.

(01/559/09)

MADRID

URBANISMO

Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras
Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación
Servicio de Disciplina Urbanística
Unidad Jurídica

Habiéndose intentado la notificación en los domicilios de los destinatarios de las actuaciones que a continuación se relacionan, se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente. — Interesado. — Trámite que se notifica

711/2008/10912. — Señores propietarios de la calle Bravo Murillo, número 302. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2008/21717. — Señores propietarios de la calle Juan Portas, número 62. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2008/21487. — Señores propietarios de la calle Fernando Salcedo, número 302. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2008/20469. — Señores propietarios de la calle General Aranz, número 109. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2008/20461. — Señores propietarios de la calle Hernández Rubín, número 17. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2008/21691. — Señores propietarios de la calle Joaquín Jorge Alarcón, número 64. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2008/24836. — Señores propietarios de la calle Londres, número 60. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2008/21655. — Señores propietarios de la calle Cuevas, número 47. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2008/24707. — Señores propietarios de la calle Guardia Civil, número 8. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2008/19677. — Señores propietarios de la calle Titania, número 31. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2008/21699. — Señores propietarios de la calle José María Galván, número 3. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2008/20238. — Señores propietarios de la calle Orfeo, número 18. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2008/20921. — Señores propietarios de la calle San Adrián, número 6. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2008/21511. — Señores propietarios de la calle Eresma, número 5. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2008/20404. — Señores propietarios de la calle Pico de la Brujula, número 6. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2008/24730. — Señores propietarios de la calle Torrelaguna, número 56. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.